

SALTA, 31 AGO 2018

00294

Expediente N° 14.128/15

VISTO la Resolución FI N° 18-CD-2018, recaída en Expte. N° 14.128/15, por la cual se acepta la inscripción del Ing. Hugo Manuel ZELAYA en la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, a partir del 29 de julio de 2004; y

CONSIDERANDO:

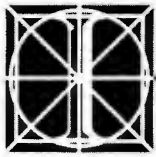
Que la citada inscripción se aceptó en el marco de la 2^{da} Edición de la Carrera, con el Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 36-HCD-03 y ratificado por Resolución CS N° 44/03.

Que el mencionado Plan de Estudios establece, con relación al Trabajo Final, que *“dentro del segundo ciclo el alumno presentará a la Comisión coordinadora de esta Especialidad un plan tentativo para realizar su trabajo final o monografía que esté encaminado a proyectar y programar una instalación para gas [...]”* y agrega que *“una vez acordado con la Comisión el trabajo definitivo, se establecerá el plazo para su presentación que no podrá exceder los doce (12) meses a partir del inicio del segundo ciclo”*.

Que, finalmente, establece que *“una vez completada la versión final, será evaluada por una Comisión Evaluadora designada especialmente para cada caso por la Comisión Coordinadora de esta Especialidad”*.

Que mediante Resolución FI N° 214-CD-2015, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2017 el plazo para que los alumnos que cursaron y aprobaron la totalidad de los Módulos del Plan de Estudios de la Especialización, de todas las ediciones autorizadas para su dictado, presenten el Trabajo Final previsto en la estructura curricular de la Carrera.

Que dicho plazo fue extendido hasta el 31 de julio de 2018, por Resolución FI N° 9-CD-2018.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00294

Expediente N° 14.128/15

Que mediante Nota N° 1590/18, el Ing. Hugo Manuel ZELAYA, solicita se prorrogue por treinta (30) días –a partir del 1 de agosto de 2018-, el plazo para efectuar la presentación de su Trabajo Final ya que, por motivos laborales y problemas de salud de su cónyuge, le fue imposible culminarlo hasta el 31 de julio ppdo.

Que, no obstante ello, el 9 de agosto de 2018, por Nota N° 1701/18, el profesional presentó su Trabajo Final.

Que obran incorporadas en autos las constancias e informes que acreditan que el Ing. ZELAYA ha aprobado y abonado la totalidad de los módulos que contemplaba el Plan de Estudios de la 2^{da} Edición.


Que la Comisión Coordinadora de la Carrera se expidió favorablemente, con relación a la solicitud de prórroga, y propone la integración de la Comisión que evaluará el Trabajo Final del Ing. ZELAYA.

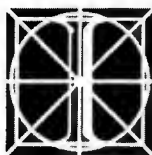
Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria , celebrada el 15 de agosto de 2018)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado, hasta el 9 de agosto de 2018, el plazo para que el Ing. Hugo Manuel ZELAYA presente el Trabajo Final correspondiente a la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, que cursa en esta Facultad en virtud de la inscripción que se le aceptara por Resolución FI N° 18-CD-2018.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.128/15

ARTICULO 2º.- Aprobar la designación de la Comisión Evaluadora propuesta por la Comisión Coordinadora de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final del Ing. Hugo Manuel ZELAYA, de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación del Trabajo Final: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL Y E.R.P., PARA EL LOTE EL MOLLAR, UBICADO EN DPTO. CERRILLOS, SALTA.

Director: Ing. Lorgio MERCADO FUENTES

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dra. Graciela del Valle MORALES

Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES

Ing. Jorge Wilfredo VELASCO

Miembro Suplente: Dra. María Soledad VICENTE

ARTICULO 3º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad, al Ing. Hugo Manuel ZELAYA, a la Comisión Coordinadora de la Carrera, a los Miembros de la Comisión Evaluadora, y siga por la Direcciones General Administrativa Económica y Académica, al Departamento de Posgrado de la Facultad para su toma de razón y demás efectos. .

RESOLUCIÓN FI 000294-CD- 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA